



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: N° 0813 /

ANT.: Decreto MOP N° 1.319/77 y su  
Solicitud de fecha 18.03.20110.

MAT.: Autoriza instalación de letrero  
publicitario.

Concepción, **18 ABR. 2011**

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA COPIAS GRAFICAS S.A.  
San Nicolás N° 944 - San Miguel  
Santiago

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **AUTORIZA POR UN AÑO**, la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

**IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:**


CODIGO	:	68A005
KILÓMETRO	:	438,60
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	DESCENDENTE (HACIA EL NORTE)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	LONGITUDINAL SUR
ROL	:	5
NOMBRE DEL PREDIO	:	FUNDO CERRILLOS
PROPIETARIO	:	MARISOL BARRIGA NUÑEZ
TEXTO DEL LETRERO	:	DISPONIBLE
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv  
C.C.:

- Jefe Provincial de Vialidad Ñuble.  
- Depto. de Conservación Regional  
- Unidad de Archivos y Partes.  
11.03.11

N°Proceso 4599594 .

  
ARMANDO CONCHA LOYOLA  
Ingeniero Civil  
Director Reg. de Vialidad (S)  
Región del Bío Bío